

24/01/2017

LA FLORIDA: Obtiene condena de 6 años para autor de VIF

Este 23 de enero, fue condenado Daniele Mauro Populin Checura, a la pena única de seis años de reclusión mayor en su grado mínimo, por su responsabilidad de autor de dos delitos consumados de desacato, perpetrados con fecha 17 de febrero y 5 de marzo de 2016, en la comuna de La Florida. A su vez, el imputado fue condenado a la pena de quinientos días de presidio menor en su grado medio, como autor del delito de lesiones menos graves cometido en contexto de violencia intrafamiliar, perpetrado con fecha 17 de febrero de 2016 en La Florida.



Respecto a los hechos delictivos, el día 17 de febrero el acusado concurrió bajo los efectos del alcohol, al domicilio de la víctima (su padre), ubicado en calle Manuel Rengifo N° 11525, comuna La Florida, donde procedió a tomar a su madre y lanzarla contra de una mesa de centro. Posteriormente, el pasado 5 de marzo, volvió a concurrir en 2 ocasiones a dicho domicilio, al cual tenía prohibición de acercarse, para insultar y amenazar a su padre, hasta ser detenido por personal de Carabineros.

Finalmente, por no reunirse ninguno de los requisitos legales contemplados en la ley N° 18.216, el imputado deberá cumplir la pena corporal impuesta de manera efectiva, sirviéndole de abono el tiempo que lleva ininterrumpidamente privado de libertad en esta causa, desde el 6 de abril de 2016.